

**SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA**

ACTA

LUGAR: Centro Cívico de Bellavista
FECHA: 17 de noviembre de 2015
HORA DE INICIO: 18:00 h
HORA DE FINALIZACIÓN: 19:15 h
SESIÓN: Ordinaria
CONVOCATORIA: Primera

ASISTENTES:

- **Presidente:** Ilmo. Sr. D. Joaquín Castillo Sempere

- **Miembros:**

ASOCIACIONES DE VECINOS (A.VV.)

- A.VV. Barriada Pedro Salvador
 - Titular: D. Jesús Santos Lozano
- A.VV. Bermejales Activa
 - Titular: D.ª Miriam Gómez Lozano
- A.VV. Bermejales 2000
 - Suplente: D. Luis Miguel Ruiz Pérez
- A.VV. Heliópolis "Las Siete Calles"
 - Titular: D.ª Reyes Viñas Sánchez
- A.VV. Jardines de Hércules
 - Titular: D. Juan Antonio Lobo Reina
- A.VV. Unidad de Bellavista
 - Titular: D. Antonio Andrades Romero

ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPA)

- AMPA Europa, del CEIP Marie Curie
 - Titular: D.ª Mercedes Munárriz González
- AMPA Jóvenes con futuro, del CEIP José Sebastián y Bandarán
 - Titular: D.ª Rosa Pérez-Aranda Martín
- AMPA La Salud, CEIP Lora Tamayo
 - Titular: D.ª Vanessa Camargo Durán
- AMPA Pinedapa, CEIP Capitán General Julio Coloma Gallegos
 - Titular: D. David Corrochano Peláez
- AMPA Reina Sofía, CEIP Juan Sebastián Elcano
 - Titular: D. Pedro Gallego Peña

ASOCIACIONES DE MUJERES

- Asociación Cultural de Mujeres de Bellavista
 - Titular: D.ª Isabel García Villalba

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

- Asociación Cardiovascular Corazones Afortunados
 - Titular: D. Agustín Castellano Borrego
- Asociación Centro Recreativo del Pensionista y Tercera Edad de Bellavista
 - Titular: D. Andrés Ángel González de Juan

Código Seguro de verificación: eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Joaquin Luis Castillo Sempere Inmaculada Ceballos Ceballos	FECHA	25/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	1/6



- Asociación Club Tercera Edad Elcano
 - Titular: D. Modesto Orrego Contreras
- Asociación de Comerciantes y Profesionales Los Bermejales (ACOPROBER)
 - Titular: D. José Manuel Mira Parra
- Asociación de Mujeres, Enfermos y Enfermas de Fibromialgia y Familiares de Bellavista (AFIBELL)
 - Suplente: D.ª Ana María Vázquez Pérez
- Asociación Peña Bética Cultural de Bellavista “Blanco y Verde”
 - Titular: D. Miguel Ruiz Tamayo
- Asociación Peña Cultural Flamenca “La Fragua”
 - Titular: D. José Aguilar Lozano
- Centro de Día de Mayores Heliópolis
 - Titular: D. José Antonio Iglesia García
- Foro Ciudadano para la Participación Democrática
 - Titular: D. Sebastián Gamero Flores
- Peña Sevillista Deportiva y Recreativa Bellavista
 - Titular: D. Julio Cortés Bermejo
- Unión Deportiva Bellavista
 - No asisten ni el titular ni el suplente. Asiste el representante acreditado para participar en el proceso de selección: D. Francisco Javier Patrón Poley

GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

- Grupo Socialista
 - Titular: D.ª Carmen Fuentes Medrano
- Grupo Popular
 - Titular: D.ª María del Carmen del Álamo Rodríguez
- Grupo Ciudadanos
 - Titular: D. José Manuel Esquembre Villagrán
- Grupo IULV-CA
 - Suplente: D. Pablo Fernández Márquez
- Grupo Participa Sevilla
 - Titular: D.ª Lola Marcos Rodríguez

- **Secretaria:** la Jefa de Sección del Distrito Bellavista-La Palmera, D.ª Inmaculada Ceballos Ceballos, por delegación del Secretario General del Ayuntamiento (Resolución de Alcaldía núm. 334, de 1 de abril de 2009).

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar expresados, se reúnen, bajo la Presidencia indicada, los miembros del Consejo de Participación Ciudadana, para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de la Secretaria, quien da fe de la presente.

Comprobada la acreditación de los asistentes y la existencia de quórum suficiente, el Presidente declara la válida constitución del Consejo y ordena el inicio de la sesión.

Antes de comenzar con el orden del día, el Presidente propone guardar un minuto de silencio por las víctimas de los atentados terroristas en París del viernes anterior. Todos los asistentes se ponen en pie y se guarda el minuto de silencio.

A continuación, el Presidente expresa su deseo de dirigir unas palabras a los miembros del Consejo y a las entidades que han optado tomar parte en la Junta Municipal de Distrito (en adelante, JMD), a quienes da la bienvenida y agradece su participación en este acto. Destaca

Código Seguro de verificación: eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Joaquín Luis Castillo Sempere Inmaculada Ceballos Ceballos	FECHA	25/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	2/6
 eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==			

la importancia de la constitución de las Juntas Municipales de Distrito, porque los ciudadanos son los artífices de la vida de los barrios y tienen que estar apoyados, no solo por la administración del distrito, sino también por la Junta Municipal, y el Distrito tiene que tener como fundamento la desconcentración del territorio y la participación de los vecinos. Considera obligación de todos buscar la cohesión del territorio, lo que se hace con la participación ciudadana, que hay que intentar que sea fuerte y que los vecinos vean el Distrito como algo suyo. El distrito tiene que buscar la eficacia en la prestación de los servicios y para ello son necesarios los elementos de proximidad; también hay que garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los vecinos y garantizar la participación de los ciudadanos en la vida del distrito; la JMD tiene que ser cauce de todos los vecinos y hay que fomentar las formas de asociación de los vecinos en entidades. Se refiere al Reglamento orgánico de la JMD, instando a todos que lo lean, y a las competencias que podrán ejercer los distritos en determinadas materias, haciendo hincapié en que hay que intentar que no sea solo una posibilidad de ejercicio sino una realidad, que se ejerzan y que haya una verdadera desconcentración de competencias. Esa es una de las labores que como delegado, con el apoyo de todos, hay que realizar y que sea una fórmula de futuro, no solo para este distrito, sino para todos.

Concluye agradeciendo de nuevo la participación de todos, reiterando que tanto el Delegado como el Distrito están para que todos los presentes y los vecinos puedan acceder al distrito de una manera real.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

El acta se repartió con la convocatoria y es conocida por los miembros. No se realizan consideraciones ni intervenciones y se aprueba por unanimidad.

2.- Constitución de la mesa electoral

Se constituye la mesa electoral, integrada por el Presidente, la Secretaria y los miembros de mayor y de menor edad del Consejo, que resultaron ser D. Andrés Ángel González de Juan y D. Pablo Fernández Márquez.

3.- Resolución de reclamaciones

El Presidente cede la palabra a la Secretaria, que informa de que no constan reclamaciones como tales y se refiere a comunicaciones recibidas de dos entidades que no están directamente relacionadas con las solicitudes de participación de las entidades para la elección de vocales de la Junta Municipal del Distrito.

4.- Votación

Por la Secretaria se entregan las papeletas de voto a los representantes designados por las entidades ciudadanas, en las que se indica el número de votos que corresponde a cada una de ellas. Las candidaturas de las entidades participantes en el proceso fueron facilitadas con la convocatoria de la sesión.

Se plantea por el representante del AMPA Pinedapa la cuestión de electores y elegibles, considerando que deben ser electores los miembros del Consejo. Se hacen las aclaraciones oportunas por el Presidente y la Secretaria, con referencia al Reglamento Orgánico de la JMD, que establece la necesidad de que las entidades que participen en el proceso de selección de vocales pertenezcan al Consejo de Participación Ciudadana del Distrito y lo soliciten expresamente, con aportación de la documentación requerida.

Seguidamente, se inician las votaciones, de forma separada para cada grupo de entidades, por el siguiente orden:

- 1º.- Asociaciones de vecinos
- 2º.- AMPAS

Código Seguro de verificación: eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Joaquín Luis Castillo Sempere Inmaculada Ceballos Ceballos	FECHA	25/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	3/6
 eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==			

- 3º.- Asociaciones de mujeres
4º.- Otras entidades ciudadanas

Por la Secretaria se informa de que cada entidad deberá asignar sus votos a una o a varias candidaturas de su mismo grupo.

Depositadas las papeletas, se procede por la Mesa Electoral al recuento de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

ENTIDAD	VOTOS OBTENIDOS
ASOCIACIONES DE VECINOS (A.VV.)	
A.VV. Barriada Pedro Salvador	2
A.VV. Bermejales 2000	4
A.VV. Jardines de Hércules	3
A.VV. Unidad de Bellavista	3
ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPA)	
AMPA Europa, del CEIP Marie Curie	3
AMPA La Salud, CEIP Lora Tamayo	3
AMPA Pinedapa, CEIP Capitán General Julio Coloma Gallegos	2
ASOCIACIONES DE MUJERES	
Asociación Cultural de Mujeres de Bellavista	3
OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS	
Asociación Club Tercera Edad Elcano	3
Asociación de Comerciantes y Profesionales Los Bermejales (ACOPROBER)	2
Asociación de Mujeres, Enfermos y Enfermas de Fibromialgia y Familiares de Bellavista (AFIBELL)	3
Peña Sevillista Deportiva y Recreativa Bellavista	3
Unión Deportiva Bellavista	3

A la vista de los votos obtenidos y del número de vocales que corresponde a cada grupo de entidades, se declara que los vocales propuestos para la Junta Municipal del Distrito son los candidatos de las siguientes entidades:

- A.VV. Barriada Pedro Salvador
- A.VV. Bermejales 2000
- A.VV. Jardines de Hércules
- A.VV. Unidad de Bellavista
- AMPA Europa, del CEIP Marie Curie
- AMPA La Salud, CEIP Lora Tamayo
- Asociación Cultural de Mujeres de Bellavista
- Asociación Club Tercera Edad Elcano
- Asociación de Mujeres, Enfermos y Enfermas de Fibromialgia y Familiares de Bellavista (AFIBELL)
- Peña Sevillista Deportiva y Recreativa Bellavista
- Unión Deportiva Bellavista

5.- Ruegos y preguntas

El Presidente abre el turno de ruegos y preguntas.

Interviene en primer lugar D. Luis Miguel Ruiz Pérez, representante de la A.VV. Bermejales 2000, y propone que se diversifiquen y alternen los lugares para la celebración de las sesiones de la JMD, dado lo extenso del ámbito territorial del Distrito.

El Presidente contesta que lo tendrá en cuenta.

Código Seguro de verificación: eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Joaquín Luis Castillo Sempere Inmaculada Ceballos Ceballos	FECHA	25/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	4/6
 eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==			

D. José Antonio Iglesia García, en representación de Centro de Día de Mayores Heliópolis, expone que las personas mayores, los pensionistas, tenían antes representación como grupo o colectivo, que se quitó hace dos mandatos, y ahora tienen que estar con las demás entidades. Considera que esto es un desprecio hacia la tercera edad, que tendría que tener un vocal obligatoriamente.

El Presidente responde que lo tendrá en cuenta y lo propondrá en la modificación del Reglamento que se quiere hacer, porque considera que es una postura acertada.

D. Antonio Andrades, de A.VV. "Unidad" de Bellavista, manifiesta su acuerdo con la apuesta de este distrito por la desconcentración y espera que seamos un ejemplo para otros distritos, porque estos son los instrumentos de administración más cercanos al ciudadano y agradece este compromiso manifestado por el Presidente, que la asociación comparte totalmente.

El Presidente insiste en la cuestión de las competencias y de la desconcentración, afirmando que está en esa línea de trabajo.

D. Jesús Santos, de A.VV. Barriada Pedro Salvador, pregunta por qué ha tardado tanto el proceso de constitución de la JMD y ruega que la dirección del distrito contacte con las asociaciones y visite los barrios.

El Presidente manifiesta su acuerdo en que el proceso de constitución debería ser más rápido e informa de que tiene muchas competencias, que le impiden venir todo lo que le gustaría, aunque su equipo, formado por la Directora General y el Coordinador de Actividades está haciendo mucho por el distrito, la directora está realizando visitas por todas las zonas y él mismo se compromete a venir con más frecuencia.

D. José Manuel Esquembre, representante del Grupo Ciudadanos, solicita que se conozca el calendario de sesiones y que las convocatorias se hagan con más antelación, para evitar problemas de agenda.

El Presidente indica que se harán las convocatorias de forma que los miembros dispongan de más tiempo.

D. David Corrochano, de AMPA Pinedapa, plantea la discrepancia entre el número de votos emitidos y los que figuran en la relación de candidaturas enviada con la convocatoria de la sesión. Tras diversas intervenciones y comprobaciones, queda aclarado que se ha producido un error material, de transcripción de datos al documento, en el que aparecen en blanco las casillas de número de socios y votos a emitir correspondiente a AMPA Jóvenes con Futuro, y que el decreto de admisión y exclusión de candidaturas publicado en el tablón es correcto. La representante de la entidad afectada por el error, interviene para decir que no tuvieron que presentar reclamación porque comprobaron en el distrito que había sido un error y el documento oficial era correcto.

D. José Manuel Mira, de ACOPROBER, felicita a quienes van a ser miembros de la JMD y reclama representación en este órgano para el comercio, porque éste es la primera empresa de la ciudad.

El Presidente recuerda su compromiso de proponer este asunto en la modificación del Reglamento que se quiere hacer, aunque no ha dado tiempo para que fuera en esta convocatoria.

D. Juan Antonio Lobo, de A.VV. Jardines de Hércules, apoya la petición de ACOPROBER para que el comercio tenga representación en la JMD, porque el comercio también presta servicio a los ciudadanos y es motor importante en el distrito.

Código Seguro de verificación: eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Joaquín Luis Castillo Sempere Inmaculada Ceballos Ceballos	FECHA	25/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	5/6
 eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==			

El Presidente está de acuerdo en que el comercio es muy importante para la vida de los barrios y cohesiona la zona.

Para finalizar, el Presidente quiere agradecer a los funcionarios del distrito su trabajo y expresa su intención de que tenga una sede adecuada. Incide en que va a intentar hacer un distrito más habitable, con más solidaridad y unión y más reivindicativo, para aumentar sus competencias y funciones y dar más apoyo a los ciudadanos.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, a las 19:15 horas del día de su celebración.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Joaquín Castillo Sempere

Fdo.: Inmaculada Ceballos Ceballos

Código Seguro de verificación: eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Joaquin Luis Castillo Sempere	FECHA	25/11/2015
	Inmaculada Ceballos Ceballos		
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	PÁGINA	6/6
	eeTKCgBrEjUQ18Vplao/NQ==		

